

PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA OFICINA CENTRAL PROCEDIMIENTO P-PDR-09

1.0 OBJETIVO

Establecer los lineamientos para la identificación de emergencias potenciales, preparación y desarrollo de los planes de emergencias en oficinas centrales de Heavenward Ascensores S.A., y mediante éstos implementar acciones de respuesta ante situaciones de emergencias que puedan provocar impactos al medio ambiente o daño a las personas e instalaciones, así como también la evaluación, comunicación y seguimiento de los simulacros establecidos.

2.0 ALCANCE

El presente procedimiento se aplicará a las oficinas centrales de Heavenward Ascensores S.A.

3.0 DEFINICIONES

3.1 Emergencia

Evento no controlado y/o imprevisto, cuyo impacto representa un riesgo inminente y grave a la integridad de las personas, bienes y/o medio ambiente y que requiere de la aplicación de acciones inmediatas tendientes a controlar y neutralizar sus efectos. Entre éstos se pueden mencionar explosiones incontroladas, incendios, fugas, derrames, terremotos o sismos, accidentes laborales con lesiones a las personas y cualquier otro incidente que pueda afectar seriamente al personal, instalaciones de la empresa y al medioambiente.

3.2 Plan de Emergencia

Es un plan operacional, respaldado con recursos humanos y materiales necesarios para controlar situaciones de emergencia y proteger a los trabajadores, personas en general, bienes de la empresa y al medioambiente, de la acción de dichos eventos.

3.3 Preparación

Conjunto de medidas y acciones para reducir al mínimo los daños a las personas, los bienes y al medioambiente ante la eventual ocurrencia de un accidente o emergencia. Implica organizar oportuna y eficazmente la respuesta, atención y la rehabilitación o restablecimiento de las condiciones de normalidad.

3.4 Prevención

Conjunto de acciones cuyo objetivo es impedir o evitar que fenómenos naturales o provocados por la actividad humana, causen accidentes o emergencias. La conforman todas las medidas destinadas a otorgar mejores condiciones de seguridad al área o lugar de trabajo y su entorno.

3.5 Respuesta ante Emergencia

Acciones realizadas ante un accidente o emergencia, que tienen por objeto salvar vidas y disminuir las pérdidas.

3.6 Simulacro

Ejercicio realizado para comprobar el correcto funcionamiento de lo planificado en el plan de emergencia.

3.7 Incendio

Es un fuego descontrolado, que afecta a una instalación, equipo o estructura cerrada.

3.8 Evacuación

Salida del personal por sus propios medios, desde las áreas de mayor riesgo hasta sectores de menor riesgo, dentro del mismo recinto o fuera de él.

3.9 Zona de Seguridad

Es un área o espacio dentro o fuera de las instalaciones que por sus características, permite mantener protegidas a las personas que las ocupan.

3.10 Accidente de trabajo

Toda lesión que sufre un trabajador a causa o con ocasión del trabajo que realiza y que produce incapacidad y/o muerte.

3.11 Accidente del trabajo fatal.

Aquel accidente que provoca la muerte del trabajador en forma inmediata o durante su traslado a un centro asistencial.

3.12 Accidente del trabajo grave.

Cualquier accidente del trabajo que:

- a) Obligue a realizar maniobras de reanimación.
- b) Obligue a realizar maniobras de rescate.
- c) Ocurra por caída de altura, de más de 2 mts.
- d) Provoque, en forma inmediata, la amputación o pérdida de cualquier parte del cuerpo.
- e) Involucre un número tal de trabajadores que afecte el desarrollo normal de la faena afectada.

3.13 Fuego

Fenómeno químico exotérmico, con desprendimiento de calor y luz, es el resultado de la combinación de: COMBUSTIBLE, CALOR Y OXIGENO.

3.14 Incendio.

Es un gran fuego descontrolado de grandes proporciones el cual no pudo ser extinguido en sus primeros minutos.

3.15 Amago.

Fuego de pequeña proporción que es extinguido en los primeros momentos por personal de planta con los elementos Que cuentan antes de la llegada de bomberos.

4.0 REFERENCIAS

Identificación de peligros y evaluación de riesgos.

Manual de operaciones Multi-institucional ante emergencias.

Circular 2345, SEREMI SALUD, tratamiento de accidentes graves y fatales.

Procedimiento de rescate Mutual de Seguridad C.CH.C.

Instructivo de emergencia Comunidad edificio World Trade Center.

Manual A, B, C de la emergencia.

www.famma44.cl

5.0 RESPONSABILIDADES

5.1 Del Gerente General

- Asegurar la implementación de este procedimiento.
- Proveer los recursos necesarios para la implementación de este.

5.2 Del Gerente de administración y finanzas y subgerente de DHYSO

- Asegurar la implementación de este procedimiento.
- Administrar y distribuir los recursos necesarios.
- Asegurar el entendimiento de los planes de emergencias.
- Aprobar los programas de simulacros y verificar su cumplimiento.

5.3 Del Jefe de prevención de riesgos

- Verificar y asesorar en la identificación de situaciones potenciales de emergencia.
- Elaborar e implementar los programas de capacitación y de simulacros de emergencias.
- Realizar o gestionar la evaluación del simulacro.

5.4 Del Personal

- Son responsables de tomar conocimiento del presente procedimiento y a la vez estar preparados para actuar en caso de una emergencia.

6.0 METODOLOGÍA

6.1 Secuencia de actividades.

6.1.1 Identificación de potenciales emergencias.

La determinación de emergencias potenciales se realizará a partir de la implementación del procedimiento P-PDR-01 Identificación de peligros y evaluación de riesgos.

Es importante destacar que dentro de esta identificación de situaciones de emergencias se deben considerar los factores internos como externos:

- Los internos: sustancias peligrosas, tipos de residuos, condiciones subestándar de las actividades que se realicen, entre otros.
- Los externos: emergencias naturales como son los sismos, inundaciones, emergencias generadas en instalaciones vecinas, atentados y/o sabotajes, accidentado entre otros.

Cuando se trate de emergencias que afecten directamente a las personas como son los accidentes laborales se identificarán de acuerdo con el procedimiento P-PDR-01 Identificación de peligros y evaluación de riesgos.

Para ello, el Jefe del departamento de prevención o quien este designe verificará y asesorará que se hayan considerado en la identificación de peligros y evaluación de riesgos la previsión de condiciones operacionales de emergencia asociadas a los productos, materias o sustancias que se utilizan, transportan o almacenan; los procesos o actividades que se realizan, las características de los recintos o espacios que ocupan, incluido la carga combustible y el entorno de las instalaciones en general.

El Jefe del departamento de prevención o quien este designe consignará en un listado las situaciones asociadas, según corresponda, a condiciones operacionales de emergencias establecidas en los registros R-01-P-PDR-01

Identificación de peligros y evaluación de riesgos. Estas se filtrarán en la columna “situación de operación” seleccionando la situación de “emergencias”, esta acción dejará en evidencia las situaciones de emergencia.

6.1.2 De la confección del plan.

El Jefe de prevención, llevará cada emergencia identificada y dejará estipuladas las medidas de control de éstas y los responsables de ejecutarlas.

6.1.3 De los simulacros.

El Jefe de prevención debe establecer un programa de simulacros o pruebas prácticas por cada emergencia identificada en las matrices antes mencionadas. Éste debe quedar registrado en el **R-01-P-PDR-09 Programa de simulacro**, en donde se anotarán las posibles fechas en que se realizarán estas actividades, éste será sometido para aprobación de la Subgerencia de desarrollo humano y salud ocupacional (DHYSO).

Cada simulacro debe ser evaluado abarcando su implementación y su efectividad. El responsable de realizar esta actividad es el Jefe de prevención. Luego, el informe debe ser analizado por la subgerencia DHYSO y Comité Paritario. Finalizado el análisis, el Jefe de prevención dará a conocer a las jefaturas de área correspondientes al centro de operación las acciones a implementar.

La subgerencia de DHYSO deberá asegurar que las medidas de corrección se implementen en un plazo no superior a un mes.

6.1.4 Respuesta ante Emergencias en oficina Central.

Las acciones para responder ante un accidente o situación de emergencia se estipulan en los diferentes planes de emergencia de las oficinas, taller, centro de entrenamiento y bodega

6.1.4.1 Instructivo de emergencia Edificio World trade center.

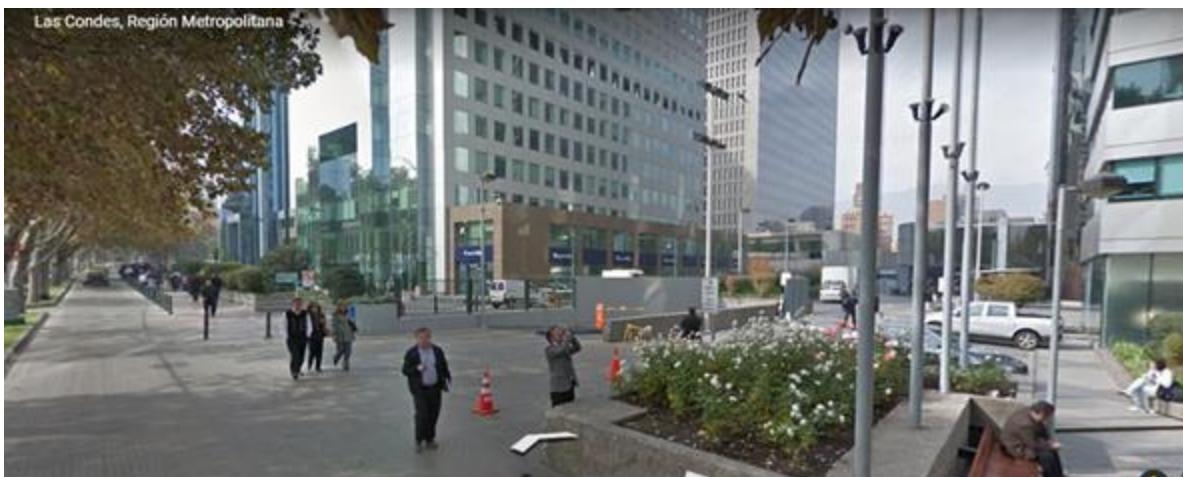
Ante una emergencia en el edificio, los pasos de acuerdo al protocolo son:

1. Al escuchar la alarma por parlante, **salga de su puesto de trabajo no corra no actué por iniciativa propia y reúnase con el líder de grupo en el Hall del piso**, el cual guiará de manera ordenada y segura.
2. **El siguiente paso será evacuar el piso que habita.** Diríjase a las escaleras de emergencia B presurizadas indicadas por el líder de piso. Jamás regrese a su puesto de trabajo, si lo hiciera dificultaría la evacuación oportuna.

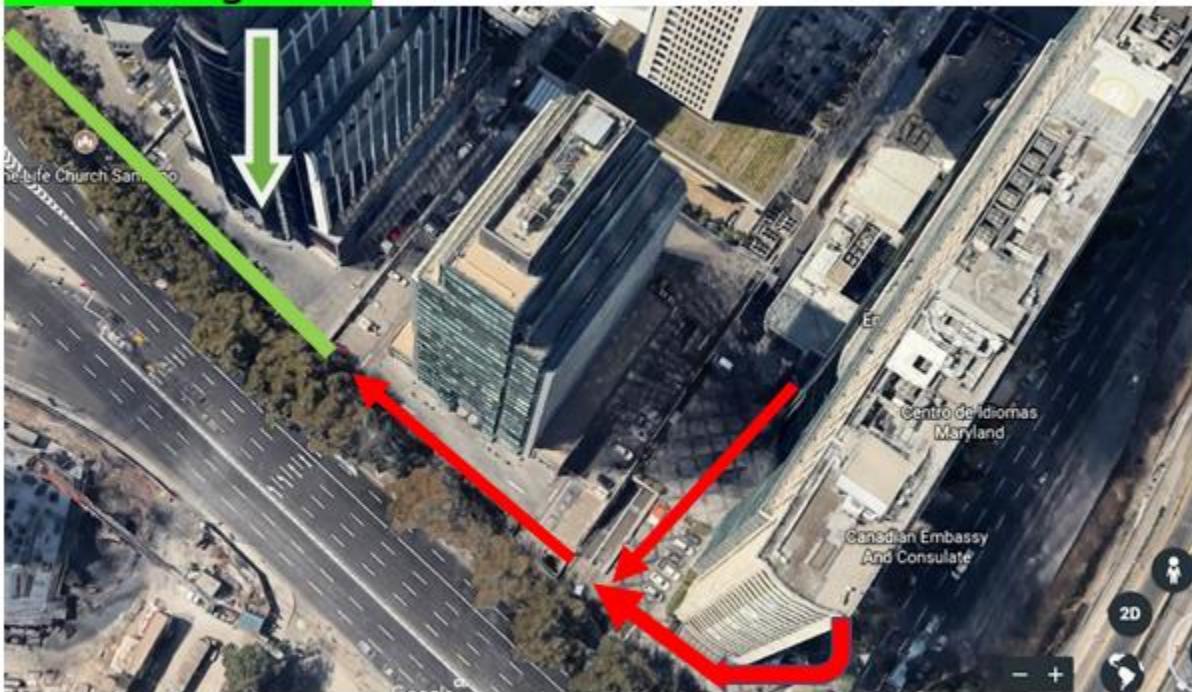


Escalera B

3. Evacúe el piso en forma ordenada siempre al lado de un (a) compañero (a) de trabajo **y cierre tras de sí la puerta de emergencia para no perder la presurización de las escalas.** Baje con cuidado, tomado de los pasamanos. Apoye al personal con dificultad para desplazarse.
4. **Al salir hacia la zona de reunión (ZR),** manteniendo el grupo de todo su piso junto, el líder de grupo debe dar a conocer a personal de recepción, cuál es su piso y empresa evacuada (para llevar el control de salida).
5. **En la zona de reunión (ZR)** prevista, verifique que no falten compañeros de trabajo; si así fuera, comuníquelo al líder de grupo o personal de seguridad. No se separe del grupo, ya que el líder de piso tiene que reportar la llegada de ustedes.
6. La zona de reunión está ubicada en sector de calleteras Andres Bello, se adjunta fotografía.



Zona de Seguridad



Rampa Vehicular, acceso Av. Andres Bello.

7. Si la emergencia ocurre en sus oficinas, diríjase rápidamente hasta el punto de reunión (PR) del piso, hall de ascensores. El líder de piso tiene las instrucciones de evacuar en forma inmediata hacia el primer piso. Allí se procederá de acuerdo al punto N°1 en adelante.
8. Una evacuación total o parcial, puede ser ordenada ante los siguientes hechos:

- Incendio
- Sismo
- Amenaza de artefacto explosivo
- Asalto
- Accidente grave

6.1.4.2 Sistemas de seguridad del edificio.

- a) **Pulsador de incendio:** En el área común se dispone de un pulsador por piso que se ubican en el hall de ascensores en los accesos a las escalas de evacuación. Las salidas se encuentran debidamente señalizadas.
- b) **Citófonos:** En Subsuelos se dispone de intercomunicadores conectados directamente con la sala de control.
- c) **Centro de fuegos:** En cada piso y sub suelos, existe un shaft y gabinete de emergencia, que cuenta con 1 extintor PQS. Red húmeda, red seca, red inerte y manguera de 20 Metros.



Pulsador de Incendio



Centro de Fuego

6.1.4.3 Sala de control.

A través de una central de incendio se monitorean todos los sistemas automáticos de detección y extinción de incendio (sensor de temperatura, sensor de humo, pulsador de emergencia, rociadores automáticos); así también se monitorea con cámaras de espacios comunes. Este lugar funciona las 24 horas del día, los 365 días del año.

El número de la sala de control es: 223397334

6.1.4.4 Activación de la alarma.

Automáticamente se activan los sistemas de emergencia:

- Tono submarino
- Partida de presurizadores
- Libera paso de torniquetes
- Comienza mensaje de evacuación por parlantes

6.1.5 Recomendaciones

- Solo siga las instrucciones de la administración y de su líder de piso, evite correr.

- No grite, no genere pánico, mantenga siempre la calma.
- Espere el sonido de la alarma por altoparlantes.
- No intente volver a su puesto de trabajo una vez que se haya iniciado la evacuación del piso.
- Transite o evacute por caja escala B tomado siempre del pasamanos, recuerde que la caja de escala A es de uso exclusivo de bomberos y equipos de rescate.
- Ante la presencia de humo, movilícese agachado o a ras del suelo.
- Si esta con una visita al momento de activarse una alarma, pídale que lo acompañe y guíelo en los pasos a seguir para desplazarse.
- Colabore con las personas que presenten dificultades.
- Si tiene conocimiento de personas que están fuera del piso al momento de evacuar, informe de inmediato a su líder de piso o personal de seguridad.
- Si no alcanzó a evacuar junto a la gente de su piso y las vías de evacuación están bloqueadas, además de avisar por teléfono a sala de control, señale su ubicación desde la ventana con telas (toallas, camisa, etc.).
- El líder de oficina es el encargado de informar y mantener actualizado el listado de personas con movilidad reducida y ante una emergencia personal de seguridad entrega catastro a personal de bomberos.
- En caso de terremoto no utilizar los ascensores
- No baje por las escaleras de emergencia hasta que la administración informe que se pueden usar
- En caso de incendio no se utilizaran los ascensores
- Para comunicarse a la sala de control debe llamar al 223397334

7. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTES

7.1 Acciones a seguir

- a) Todo funcionario de la compañía que sufra un accidente de trabajo, accidente de trayecto o enfermedad profesional, deberá comunicar inmediatamente a su jefe directo o quien lo reemplace, este a su vez deberá dar aviso al departamento de desarrollo humano y salud ocupacional.
- b) El jefe directo o quien lo reemplace, deberá acreditar las circunstancias en que ocurrió el hecho, a través del **Informe Flash**
- c) Este documento se enviará a todas las personas que en él se indican y con todos los datos solicitados vía correo electrónico con un plazo máximo establecidos en el procedimiento P-PDR-11 investigación de accidentes.
- d) Toda persona afectada por un accidente de trabajo, trayecto o enfermedad profesional será derivada para su atención a Mutual de Seguridad C.CH.C y los centros de atención se encuentran en el siguiente link: <https://www.mutual.cl/Salud/RedesAsistenciales.aspx>
- e) En caso que un accidentado no pueda desplazarse por sus propios medios, se deberá llamar al servicio de rescate de mutual de seguridad para asistencia de una ambulancia.

7.2 Procedimiento de actuación en caso de accidentes graves y/o fatales.

Cuando ocurra un accidente del trabajo fatal o grave, se deberá:

- a) Suspender en forma inmediata las faenas afectadas y además, de ser necesario, deberá evacuar dichas faenas cuando en éstas exista la posibilidad que ocurra un nuevo accidente de similares características.
El ingreso a estas áreas, para enfrentar y controlar el o los riesgo(s) presente(s), sólo deberá efectuarse con personal debidamente entrenado y equipado.
- b) El empleador deberá informar inmediatamente de ocurrido cualquier accidente del trabajo fatal o grave, tanto a la Inspección como a la Seremi que corresponda al domicilio en que éste ocurrió. De acuerdo a lo indicado en el procedimiento P-PDR-11
- c) En caso de tratarse de un accidente del trabajo fatal o grave que le ocurra a un trabajador de una empresa de servicios transitorios, la empresa usuaria deberá cumplir las obligaciones señaladas en los puntos a y b anteriores.

El empleador deberá efectuar la denuncia a:

- a) La respectiva Secretaría Regional Ministerial de Salud, por vía telefónica o correo electrónico o FAX o personalmente.
- b) La respectiva Inspección del Trabajo, por vía telefónica o FAX o personalmente.

La nómina de direcciones, teléfonos, direcciones de correo electrónico y FAX que deberán ser utilizados para la notificación a las Secretarías Regionales Ministeriales de Salud e inspecciones del trabajo se encuentran en:

- a) Superintendencia de Seguridad Social: www.suseso.cl
- b) Dirección del Trabajo: www.direcciondeltrabajo.cl
- c) Ministerio de Salud: www.minsal.cl

7.3 Actuación en caso de incendios

7.3.1 Uso del Extintor.

Es fundamental reconocer que un extintor es un medio de extinción el cual debe ser utilizado para actuar en un “**AMAGO DE INCENDIO**”, es decir, en los primeros momentos de iniciado un fuego, ya que en un incendio (fuego de grandes proporciones) no puede ser extinguido con estos equipos. En la eventualidad que se genere un incendio usted debe evacuar y dar aviso a la sala de control y bomberos.

Al momento de utilizar un extintor, es importante previamente saber los tipos de extintores y donde se localizan. En oficinas centrales existen extintores de Polvo químico seco (PQS), y estos se encuentran ubicados de la siguiente forma:

Nº Extintor	Nº de Acreditación	Fecha de próximo control	Tipo Extintor	Ubicación	Responsable del Área	Potencial de Extinción	Superficie de Cubrimiento M2	Fecha de última inspección	Estado del Extintor	Evaluación Legal D.S 369
1	4503447	Agosto 2018	CO2	Laboratorio	Cesar Poblete	2-B:C	n/a	Agosto 2017	Carga Normal	Cumple
1	4428381	Agosto 2018	PQS	Oficina de Instalaciones	Jorge Osorio	6A:30B:c	225	Agosto 2017	Carga Normal	Cumple
1	4428379	Agosto 2018	PQS	Oficina de Instalaciones	Jorge Osorio	6A:30B:c	225	Agosto 2017	Carga Normal	Cumple
1	4428340	Agosto 2018	PQS	Servicio Técnico	Alejandro Fuentes	6A:30B:c	225	Agosto 2017	Carga Normal	Cumple
1	4428351	Agosto 2018	PQS	Comercial post venta	Fernando Araya	6A:30B:c	225	Agosto 2017	Carga Normal	Cumple
1	4428382	Agosto 2018	PQS	Comercial	Carlos Lagos	6A:30B:c	225	Agosto 2017	Carga Normal	Cumple
2	4428384	Agosto 2018	PQS	Cobranza	Juan Carlos Contreras	6A:30B:c	225	Agosto 2017	Carga Normal	Cumple
1	4428349	Agosto 2018	PQS	T I	Mario Henríquez	6A:30B:c	225	Agosto 2017	Carga Normal	Cumple
1	4428392	Agosto 2018	PQS	Servicios Generales	Hermes Uribe	6A:30B:c	225	Agosto 2017	Carga Normal	Cumple

Pasos básicos para el uso del extintor:

- a) Retire el extintor de donde está ubicado
- b) Acérquese al siniestro tanto como se lo permita el calor, asegurándose de no poner en riesgo su integridad física.
- c) Mantenga el extintor en posición vertical.
- d) Quite el seguro que el extintor posee entre la palanca del soporte y accionamiento. **NUNCA** combata el fuego en contra del viento.



- e) Tome la manguera y apunte hacia la base de las llamas desde la distancia **SEGURA** recomendada.



- f) Apriete la pálanca de accionamiento para descargar el agente del extintor.



- g) Descargue el agente del extintor de un lado a otro en forma de abanico, hasta que el fuego este apagado. Muevase hacia adelante o alrededor del área mientras el fuego disminuye. Observe el área en caso de que haya re-ignición.



- h) Una vez utilizado el extintor procure entregarlo al departamento de prevención de riesgos para que sea recargado de inmediato, aunque no se haya vaciado completamente, ya que éste no solo perderá la presión, sino que en otra emergencia la carga, al ser residual, podría no ser suficiente.

7.4 Teléfonos de Emergencia.



Números en caso de accidente

- . Ambulancia Mutual: 1407
- . Operador Emergencias Heavenward: 227318033

Prevención de Riesgos

227318085

Prevencionistas

- Esteban Torres : 98468194
- Alejandro Neira : 98468256
- Jaime Sarmiento : 98468322
- Mario Villa : 78561028





Ambulancia
131



Bomberos
132



Carabineros
133

7.5.Organización de la Emergencia.

Por cada oficina existe un líder de grupo, quien será identificado en una emergencia por el uso de chaleco reflectante, el cual tendrá las siguientes funciones ante una situación de emergencia:

- a) Abrir las puertas que conducen hacia las vías de evacuación
- b) Guiar la salida ordenada de las personas que se mantengan en las oficinas hacia las zonas de reunión del piso, en caso que la emergencia ocurra solo en oficinas.
- c) Guiar de forma ordenada y rápida la salida del personal hacia las escaleras de emergencia B
- d) Guiar al grupo hasta la zona de reunión en el patio de proveedores.
- e) Brindar los primeros auxilios a quien lo necesite en caso que la emergencia sea un accidente con lesión.

Los líderes de grupo son los Siguientes:

Oficina Instalaciones	: Rodrigo campos - Fabián Quiroz
DHYSO	: Depto. prevención de riesgos, Veronica Ortega
Comercial	: Viviana Martínez – Andrea Donoso
ST	: Supervisores de Mantención preventiva
Administración y Finanzas	: Hermes Uribe

8. DE LA CAPACITACIÓN.

Por cada departamento o área de la compañía, existirá personal calificado para saber reaccionar ante emergencias relacionadas con accidentes y actuación en el combate de incendios, estas capacitaciones son:

- Curso básico de primeros auxilios.
- Manejo de extintores.

Por otra parte, todo el personal, recibirá la formación necesaria para el cumplimiento de los procedimientos de emergencia, para lo cual el departamento de Prevención de Riesgos establecerá e implementará un programa de capacitación y entrenamiento.

Siempre deberá realizarse la capacitación del Plan de Emergencias en la charla de inducción de hombre nuevo.

8.1 Capacitación en primeros Auxilios.

Las personas capacitadas en primeros auxilios en oficinas centrales son:

Jaime Sarmiento	Prevencionista de Riesgos
Alejandro Neira	Prevencionista de riesgos
Cristian Aburto	Supervisor de mantenimiento preventivo
Alejandro Fuentes	Jefe de emergencias – ingeniería
Carlos Salazar	Supervisor de mantenimiento preventivo
Juan Cea	Supervisor de mantenimiento preventivo
Sebastián Moreno	Encargado de Área
Sergio Arriagada	Jefe de Mantención preventiva
Jorge Valero	Jefe de Reparaciones
Nicolás Jaña	Técnico de ingeniería
Matías Zúñiga	Soporte informático
Nelson Frías	Técnico de emergencia
Hermes Uribe	Jefe Administrativo
Alexis Almonacid	Encargado de Capacitación Técnica
Mario Villa	Jefe de prevención de riesgos
Giovanni Arcos	Supervisor de mantenimiento preventivo
Mario Henríquez	Jefe de informática y telecomunicaciones
Fabián Quiroz	Supervisor de IN
Viviana Martínez	Jefe de contratos y servicio al cliente
Rodrigo Campos	Supervisor de IN
Ricardo Labra	Supervisor de mantenimiento preventivo
Cynthia Olguín	Encargada de remuneraciones y personal

9. MEDIDAS POST-EMERGENCIA.

Las medidas a implementar una vez finalizada o controlada la emergencia, sin perjuicio de lo estipulado en los propios Planes de Emergencia, podrán abarcar:

- Normalización de las operaciones interrumpidas por la emergencia.
- Eliminación, minimización o control de los impactos generados.
- Reparación de componentes ambientales afectados.
- Investigación de las causas de la emergencia.

10. RECURSOS UTILIZADOS

- Sistema de detección y alarma.
- Extintores portátiles.
- Equipos e instalaciones de extinción en base a agua.
- Vías de evacuación.
- Equipos e implementos de rescate y primeros auxilios.
- Señalética.
- Planos de las instalaciones.

11. FORMA DE CONTROL

El jefe de prevención de riesgos revisará anualmente la aplicabilidad y efectividad de este procedimiento, considerando también todos aquellos establecidos como Planes de Emergencia, además de las auditorias que se realicen. Este procedimiento debe incluirse en toda auditoría que se ejecute.

12. REGISTROS

R-01-P-PDR-09 Programa de simulacros

13. ANEXOS

No existen para este procedimiento.